UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 198-2024-FCE-D

Ayacucho, 27 de agosto de 2024

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 1847-2024 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Max Oscar CHAUPIN VILCA y Juan Carlos PAUCA CALDERON, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presentan un proyecto de tesis titulado: Condición física y hábitos sedentarios de los estudiantes del 5° de secundaria de la IE Los Andes de Huancasancos, Ayacucho, 2024, asesorado por el Mtro. Edwin Héctor EYZAGUIRRE MALDONADO y solicitan la aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con fecha 21 de agosto de 2024, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Juan PARIONA CAHUANA (presidente) y Dr. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **Condición física y hábitos sedentarios de los estudiantes del 5to de secundaria de la IE Los Andes de Huancasancos, Ayacucho, 2024,** presentado por los señores **Max Oscar CHAUPIN VILCA y Juan Carlos PAUCA CALDERON,** estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2° AUTORIZAR a los estudiantes solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. HÉCTOR RAÚL TUPAYACHI LOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Física
Dr. Juan PARIONA CAHUANA
Dr. Ciro A. MADUEÑO GARCÍA
Mtro. Edwin H. EYZAGUIRE MALDONADO
Tesistas
Archivo
VRTH/mqa